

PROTOCOLO

PROFESIONES LIBERALES (abogados, contadores, arquitectos, ingenieros y escribanos) Y GESTORIAS

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 8:00 a 17:00 hs. La jornada de trabajo debe ser continuada y respetando la restricción horaria.

TURNOS: Se asignarán turnos a los clientes para su atención. Se respetará el intervalo de 15 minutos entre clientes para la higiene.

Se deberá reorganizar el ingreso de clientes de manera escalonada, con franjas horarias que permitan mantener las distancias de seguridad advertidas por la autoridad sanitaria. Solo se permitirá la presencia de un cliente por vez, salvo que el mismo presente algún inconveniente para manejarse por sus propios medios.

INGRESO DE CLIENTES: Ingresará un cliente por turno. No habrá clientes en espera dentro ni fuera del local/oficina y se proveerá a los mismos de alcohol en gel para sus manos y un trapo en el piso con lavandina para limpiar las suelas de sus zapatos al ingresar. Los clientes deben contar con barbijos o tapabocas.

MÁSCARAS Y BARBIJOS: Se utilizará máscara facial o barbijo de manera permanente mientras haya clientes o compañeros de trabajo dentro del estudio/oficina. Mantener en forma permanente distancia social de 2 metros entre personas.

Prohibición de atención a personas mayores de 60 años, embarazadas, niños y/o cualquier otra persona con factor de riesgo.

En la medida de lo posible se recomienda la adopción de medidas como el teletrabajo y las videoconferencias, entre otras, para aquellos trabajos en los que existiera la posibilidad de ello. Y promover el uso de las nuevas tecnologías para el asesoramiento a los clientes y la relación con otros colegas.

Obligatoriedad de colocación de un cartel en la puerta de ingreso con el protocolo

